



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0388-2025-CU-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0136-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0136-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de abril de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 10 de marzo de 2025 al 07 de abril de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00721-R-UJCM, de fecha 08 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. – MODIFICAR**, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0388-2025-CU-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	09 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 16 AL 25 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

- **Artículo Segundo. – ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 10 de abril de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U.EF
• U.SA
• GESTIÓN DOCENTE
• U.CUA
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0179-2025-R-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0209-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 28 de marzo de 2025, presentado por la Vicerrectora Académica (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0209-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 28 de marzo de 2025, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora Académica (e), eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00654-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 28 de marzo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	09 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 16 AL 25 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0179-2025-R-UJCM

Moquegua, 31 de marzo de 2025

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

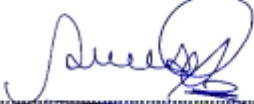
Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

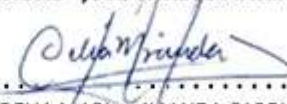


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. EF
• U. SA
• GESTIÓN DOCENTE
• U. TIC
• U. CUA
C.C. ARCHIVO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 28 de marzo de 2024

OFICIO N° 0209-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00654-R-UJCM

FECHA: 28/03/2025 HORA: 14:52 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : REMITO AMPLIACION DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE
2025-I

REF.: OFICIO N° 0250-2025-FACS/UJCM
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, remito **AMPLIACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo**, para su aprobación con resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
VICERRECTORA ACADÉMICA (e)

DRA. DAMH/VA(e)
C.C. Archivo



CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 DE MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	EL 09 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 11 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 16 AL 25 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 28 de marzo de 2025

OFICIO N° 0250-2025-FACS/UJCM

SEÑORA
DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Vicerrectora Académica

Presente.-

ASUNTO: AMPLIACION DE PLAZO PARA SOLICITUDES DE REANUDACION
REF. : RESOLUCION RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y al mismo tiempo, en coordinación con las escuelas profesionales, vista que el plazo venció para aceptar solicitudes de reanudación, se requiere a su despacho ampliar el calendario aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM; sin embargo, considerando que eso implicaría mover todo el cronograma, el inicio de clases no debería variar, y la matrícula debe ser en paralelo a esta.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**
Facultad de Ciencias

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
DECANO DE LA FACS



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 139-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2025, presentado por el Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025";

Que, mediante Oficio N° 139-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de marzo de 2025, el Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00534-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 17 de marzo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIO ACADÉMICO - SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO	
ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 AL 24 DE MARZO DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	DEL 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	EL 04 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 09 AL 11 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 14 AL 17 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 21 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-2025-R-UJCM

Moquegua, 17 de marzo de 2025

Artículo Segundo. – ENCARGAR, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

Artículo Tercero.– ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U. EF
• U.SA
• GESTIÓN DOCENTE
• U.CUA
C.C. ARCHIVO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 17 de Marzo de 2025

OFICIO N° 139-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 00534-R-UJCM

FECHA: 17/03/2025 HORA: 12:46 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: ELEVO PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE 2025-I

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo propuesta del Calendario Académico para el Semestre 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

DR. LDBP/VA(e)
C.C. Archivo



CALENDARIO ACADÉMICO

SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

ACTIVIDAD	FECHAS
REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	DEL 17 AL 24 DE MARZO DEL 2025
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LOS ALUMNOS PARA LA APERTURA DE CURSOS	DEL 25 AL 28 DE MARZO DEL 2025
SELECCIÓN DOCENTE	Del 31 DE MARZO AL 03 DE ABRIL DEL 2025
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	EL 04 DE ABRIL DEL 2025
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGAS LECTIVAS C.U.	HASTA EL 08 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 09 AL 11 DE ABRIL DEL 2025
MATRÍCULA ONLINE (para registro de matrículas, debe realizar el pago el día hábil anterior)	DEL 14 AL 17 DE ABRIL DEL 2025
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 21 DE ABRIL DEL 2025
INICIO DE CLASES	21 DE ABRIL DEL 2025
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 25 DE ABRIL DEL 2025
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 09 AL 13 DE JUNIO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE JUNIO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DEL 2025
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2025
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, abril 07 de 2025

OFICIO N° 0136-2025-SG-UJCM.

Dr.
LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

RECTORADO – UJCM
EXP. 00721-R-UJCM
FECHA: 08/04/2025 HORA: 08:50 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 10 de marzo al 07 de abril de 2025 (entre el 0140 al 0188), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO